

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido  
Resolución su



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0287-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 0200-2019-UNHEVAL/EPG-D, solicita al Rectorado licencia oficial los días 13, 14 y 15 de marzo, pasajes y viáticos, para realizar coordinaciones con el Editor de la Editorial Mano Alzada, el señor Walter Villanueva Azaña; investigador calificado por REGINA y autor publicado por SCOPUS, el señor Joel Alhuay Quispe; investigador calificado por CONCYTEC, Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano y con el CONCYTEC para la indexación de la Revista Gaceta Científica de la Escuela de Posgrado;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 168-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0225-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0037-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1820-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, al docente Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones con editores, revisores y CONCYTEC para la indexación de la Revista Gaceta Científica de la Escuela de Posgrado; por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 600.00, afecto a la Meta 34 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
EPG-DIGA-URH  
Tesorería-Egresos-SUEyC  
Archivo

En transcripción para el  
documentación y demás fines  
Abog. Yersel K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL